

TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA APOYAR EL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE UNICEF AL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y REALIZACIÓN
DE TALLERES DE LA UNIDAD DE NIÑEZ
CLE-31/ 2016

ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990.

Para poder llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta fines de 2017. Este programa está estructurado a partir de dos componentes, que son “Protección” y “Equidad e Inclusión”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir al resguardo de los derechos de los NNA que viven en el país. Adicionalmente, UNICEF tiene un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social hasta fines de 2016, en el que también se han establecido una serie de líneas de acción que tienen como propósito prestar asistencia técnica al MDS para iniciar un proceso de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia y adolescencia en algunas de sus atribuciones, como la de diseñar e implementar políticas, planes, y programas; y velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional establecidas en la Ley N° 20.530 (Art. 1).

En este sentido, UNICEF y el MDS establecieron desarrollar un proceso de trabajo conjunto que permita la incorporación del enfoque de los derechos de la infancia en el Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez 2015-2025 (en adelante Plan de Acción) y en los modelos desarrollados por MDS para la Gestión del Sistema de Garantías a Nivel Local y para el Sistema Integrado de Información de NNA.

En relación al Plan de Acción, éste se constituye en una herramienta operativa que define y prioriza un conjunto de acciones orientadas a alcanzar objetivos y metas específicos, que deben traducirse en resultados concretos. Se espera específicamente que el diseño de este instrumento de planificación cumpla con los estándares de la CDN y favorezca la realización efectiva de los derechos consagrados en ésta. Complementariamente a este enfoque, se ha utilizado la perspectiva de ciclo de vida, con el propósito que las acciones que éste incorpore sean pertinentes a las necesidades de los NNA según la etapa de desarrollo en la que se encuentren y también se han considerado aquellos ámbitos de intervención que cuentan con evidencia científica respecto a que son clave de abordar por la política pública, pues favorecen desarrollar el máximo potencial de los NNA, con la finalidad de orientar y facilitar la priorización de las acciones que se incluyan en este instrumento de planificación.

Durante el proceso de desarrollo del Plan de Acción, MDS y el Consejo Nacional de la Infancia, que funcionan como la Secretaría Técnica del Plan de Acción (en adelante Secretaría Técnica), han levantado información proveniente de distintas fuentes y con distintos formatos, que requiere ser sistematizada - acorde a los enfoques anteriormente mencionados- para poder ser incorporada adecuadamente al Plan de Acción. De esta forma, se requiere del desarrollo de una consultoría que sistematice la información disponible con el propósito de favorecer la incorporación del enfoque de los derechos de los NNA en el Plan de Acción.

De esta forma, la información que requiere ser sistematizada proviene principalmente de dos fuentes:

1. *Actividades desarrolladas o por desarrollar en el marco del proceso de elaboración del Plan de Acción.* En este punto, la información que requiere ser sistematizada es aquella que ha sido levantada en el marco de:
 - La Mesa de Trabajo Intersectorial (MTI) de Infancia conformada por los distintos ministerios y servicios públicos de Gobierno que han sido convocados a diseñar el Plan de Acción. Es importante considerar que esta mesa tendrá nuevas sesiones de trabajo durante enero-marzo 2017, las cuales también deben ser incluidas en la sistematización.
 - Los Comités Regionales de Infancia de las 15 regiones del país conformados para participar en el proceso de diseño del Plan de Acción.
 - Las reuniones de trabajo de la Secretaría Técnica, las cuales seguirán ocurriendo hasta marzo/abril 2017 y que también deben ser incluidas en la sistematización.
2. *Documentación de contexto.* Es información adicional a la anterior; se refiere a aquella que pueda ser provista por distintos actores clave que la Secretaría Técnica y UNICEF definan. Una de ellas es la que surgió de:
 - Los talleres de Análisis de Situación de los Derechos de la Infancia (SITAN) organizados por UNICEF durante 2016.
 - Las Mesas por la Infancia desarrolladas por el Consejo Nacional de la Infancia durante 2014.
 - Resultados de Encuesta Yo Opino.

Respecto a los modelos desarrollados por MDS para la Gestión del Sistema de Garantías a Nivel Local y para el Sistema Integrado de Información de NNA, esta consultoría también incluye la sistematización de un conjunto de talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS y que cuenta con la colaboración de UNICEF y que se realizarán entre enero y marzo de 2017. El objetivo de esta sistematización es contribuir para que la información que surja de los talleres pueda ser incluida en los modelos, de manera de fortalecer a estos desde el enfoque de los derechos de los NNA.

Esta consultoría se enmarca en los Componentes del Programa de Cooperación “Equidad e Inclusión” y “Protección de la Infancia” que tienen como resultados esperados, “Para el 2016, los niños, niñas y adolescentes aumentan sus niveles de inclusión social, tienen mejores oportunidades de desarrollo,

acceden a servicios de calidad y son escuchados, contribuyendo a disminuir la brecha entre el 20% de la población más pobre y el 20% de la población más rica” (PCR1) y “Para el 2016, los niños, niñas y

adolescentes cuentan con una institucionalidad integral de protección de sus derechos, en conformidad con la CDN” (PCR3), respectivamente.

Los que a su vez tienen asociados como resultados intermedios “En el año 2016, el 20% de los servicios que atienden a la infancia y adolescencia, cuenten con modelos y/o protocolos que aseguren la atención de calidad con énfasis en niños, niñas y adolescentes del primer quintil” (IR1.3) y “En 2016, Chile cuenta con una institucionalidad de protección de la infancia a partir de un marco legal, protocolos y reglamentos en línea con la CDN e implementa mecanismos y procedimientos que aseguran protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (IR3.2), respectivamente.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene como propósito final contribuir al Estado de Chile en su rol de garante de los derechos de los NNA, mediante la incorporación del enfoque de los derechos de la infancia en el Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez 2015-2025. Operativamente, los objetivos y metas que el Plan de Acción defina, deben estar asociados a los distintos ejes de derechos de la CDN, de manera que estos puedan traducirse en resultados concretos que favorezcan la realización efectiva de los derechos de los NNA. Esta consultoría es estratégica, pues contribuye al proceso de diseño del Sistema Integral de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

En este marco, se espera que el consultor/a conozca y sepa aplicar el enfoque de los derechos de la infancia basado en la CDN y la perspectiva de ciclo de vida en procesos de planificación de políticas y/o programas sociales. También se requiere que el consultor/a cuente con experiencia en procesos de sistematización de información que hayan surgido de procesos de trabajo colectivo. De esta forma, es fundamental que el consultor/a cuente con habilidades sociales que facilitan el trabajo en equipo.

El consultor/a deberá contar con formación profesional en el área de las Ciencias Sociales y haber trabajado en el sector público al menos por 2 años, pues la consultoría se enmarca en la asistencia técnica que UNICEF brinda al Gobierno de Chile. Se requerirá un mínimo de 3 años de experiencia de trabajo en el ámbito de las políticas públicas.

Objetivo General

Colaborar con UNICEF en la asistencia técnica brindada al MDS en los procesos de elaboración del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia y validación de modelos, por medio de la sistematización de la información que ha sido levantada y/o generada durante estos procesos, así como la relacionada a estos.

Objetivos Específicos

1. Proponer un ordenamiento de los contenidos del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia de manera que estos sean pertinentes y coherentes en términos de su diseño, y sus contenidos sean consistentes a los enfoques adoptados en el proceso de elaboración de éste (CDN y enfoque del ciclo vital).
2. Incorporar los productos de sistematización en el Plan de Acción de acuerdo a los enfoques adoptados (CDN y enfoque del ciclo vital) y las orientaciones otorgadas por UNICEF y la Secretaría Técnica del Plan.
3. Apoyar a UNICEF en la asistencia técnica brindada hacia la Unidad de Niñez por medio de la sistematización de los talleres y la incorporación de esta en los modelos que se buscan validar.

Las **tareas** que se deberán desarrollar para poder alcanzar los objetivos planteados son:

- Revisar y considerar para su sistematización¹, los materiales que MDS y UNICEF pongan a disposición de la consultoría. Estos materiales pueden ser documentos escritos y grabaciones de audio.
- Sistematizar los materiales descritos en estos Términos de Referencia de acuerdo a las orientaciones de MDS y UNICEF.
- Asistir a las reuniones de trabajo de la Secretaría Técnica del Plan de Acción y sistematizarlas de acuerdo a las orientaciones de esta y UNICEF².
- Asistir a las sesiones de la MTI y sistematizarlas de acuerdo a las orientaciones de la Secretaría Técnica del Plan de Acción y UNICEF.
- Asistir a las reuniones de trabajo entre UNICEF y la Unidad de Infancia de MDS y sistematizarlas de acuerdo a las orientaciones de UNICEF.
- Asistir a los talleres de trabajo de la Unidad de Niñez de MDS y sistematizarlas de acuerdo a las orientaciones de UNICEF.
- Colaborar en la convocatoria de los talleres de trabajo de la Unidad de Niñez de MDS de acuerdo a las indicaciones de UNICEF.
- Colaborar en el proceso de preparación de los talleres de trabajo de la Unidad de Niñez de MDS de acuerdo a las orientaciones de UNICEF.
- Preparar y presentar los productos a UNICEF e incorporar las revisiones que esta haga, en los plazos establecidos.
- Realizar las minutas de las distintas reuniones de trabajo entre UNICEF y las contrapartes involucradas en esta consultoría.
- Participar en reuniones de trabajo con UNICEF en el marco de esta consultoría.

La consultoría tiene una duración de 4 meses, comenzando durante enero de 2017 y finalizando durante abril de 2017. En términos de dedicación, se debe considerar el tiempo correspondiente a 44 horas semanales no presenciales.

¹ La sistematización no requiere transcripción.

² Estas pueden ser grabadas, pero no requiere transcripción.

PRODUCTOS Y PLAZOS

Productos		Plazos
N°	Descripción	
1	Documento con la sistematización de las grabaciones de audio de SITAN otorgados por UNICEF para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.	16.01.2017
2	Documento con la sistematización de la información levantada en las sesiones de la MTI a desarrollarse el 10 y 11 de enero de 2017 para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.	20.01.2017
3	Documento con la sistematización proporcionada por los Gabinetes Regionales de Infancia para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.	27.01.2017
4	Documento con la sistematización de los informes de las Mesas por la Infancia para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.	03.02.2017
5	Informe preliminar del Plan de Acción con la incorporación de los productos 1, 2, 3, 4 y 8, de acuerdo a la revisión de estos por parte de la Secretaría Técnica y UNICEF.	24.02.2017
6	Documento con la sistematización de la grabación de audio de la reunión sostenida entre UNICEF y la Unidad de Niñez previa a los talleres de validación.	16.01.2017
7	Documento con la sistematización de la sesiones 1 y 2 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.	16.01.2017
8	Documento con la sistematización de la sesión 8 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.	03.02.2017
9	Documento con la sistematización de las sesiones 3, 4, 5, 6 y 7 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.	03.03.2017
10	Informe preliminar sobre el Modelo de Gestión del Sistema de Garantías a nivel Local, con la incorporación de los productos 6, 7, 8 y 9, de acuerdo a la revisión de estos por parte de la Unidad de Infancia y UNICEF. Debe incluir los acuerdos sesión 9 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.	31.03.2017
11	Informe preliminar sobre el Moldeo de Sistema Integrado de Información de NNA: Mecanismo de Alerta Temprana y Monitoreo, con la incorporación de los productos 6, 7, 8 y 9, de acuerdo a la revisión de estos por parte de la Unidad de Infancia y UNICEF. Debe incluir acuerdos sesión 9.	31.03.2017
12	Informe final sobre elementos clave a integrar al diseño del Modelo de Gestión del Sistema de Garantías a Nivel Local, con la incorporación de la revisión realizada conjuntamente entre la Unidad de Niñez y UNICEF.	28.04.2017
13	Informe final sobre elementos clave a integrar al diseño del Moldeo de Sistema Integrado de Información de NNA: Mecanismo de Alerta Temprana y Monitoreo, con la incorporación de la revisión realizada conjuntamente entre la Unidad de Niñez y UNICEF.	28.04.2017

(*) La consultoría cerrará el 31 de mayo de 2017

CRONOGRAMA

Productos		Enero				Febrero				Marzo					Abril			
N°	Descripción	2-6	9-13	16-20	23-27	30-3	6-10	13-17	20-24	27-3	6-10	13-17	20-24	27-31	3-7	10-13	17-21	24-28
	Mesa de Trabajo Intersectorial																	
1	Documento con la sistematización de las grabaciones de audio de SITAN otorgados por UNICEF para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.																	
2	Documento con la sistematización de la información levantada en las sesiones de la MTI a desarrollarse el 10 y 11 de enero de 2017 para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.																	
3	Documento con la sistematización proporcionada por los Gabinetes Regionales de Infancia para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.																	
4	Documento con la sistematización de los informes de las Mesas por la Infancia para incluir en el Plan de Acción, según las orientaciones acordadas entre la Secretaría Técnica y UNICEF.																	
5	Informe preliminar del Plan de Acción con la incorporación de los productos 1, 2, 3, 4 y 8, de acuerdo a la revisión de estos por parte de la Secretaría Técnica y UNICEF.																	
6	Documento con la sistematización de la grabación de audio de la reunión sostenida entre UNICEF y la Unidad de Niñez previa a los talleres de validación.																	
	Sesiones 1 y 2 de Talleres organizados por UI																	
7	Documento con la sistematización de la sesiones 1 y 2 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.																	
	Sesiones 3 y 6 de Talleres organizados por UI																	
	Sesiones 4 y 7 de Talleres organizados por UI																	
	Sesiones 5 y 8 de Talleres organizados por UI																	
8	Documento con la sistematización de la sesión 8 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.																	
9	Documento con la sistematización de las sesiones 3, 4, 5, 6 y 7 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.																	
	Sesión 9 de Talleres organizados por UI																	
	Sesión 10 de Talleres organizados por UI																	
10	Informe preliminar sobre el Modelo de Gestión del Sistema de Garantías a nivel Local, con la incorporación de los productos 6, 7, 8 y 9, de acuerdo a la revisión de estos por parte de la Unidad de Infancia y UNICEF. Debe incluir los acuerdos sesión 9 de los talleres organizados por la Unidad de Niñez de MDS.																	
11	Informe preliminar sobre el Moldeo de Sistema Integrado de Información de NNA: Mecanismo de Alerta Temprana y Monitoreo, con la incorporación de los productos 6, 7, 8 y 9, de acuerdo a la revisión de estos por parte de la Unidad de Infancia y UNICEF. Debe incluir acuerdos sesión 9.																	
12	Informe final sobre elementos clave a integrar al diseño del Modelo de Gestión del Sistema de Garantías a Nivel Local, con la incorporación de la revisión realizada conjuntamente entre la Unidad de Niñez y UNICEF.																	
13	Informe final sobre elementos clave a integrar al diseño del Moldeo de Sistema Integrado de Información de NNA: Mecanismo de Alerta Temprana y Monitoreo, con la incorporación de la revisión realizada conjuntamente entre la Unidad de Niñez y UNICEF.																	

DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF.

PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

El ofertante deberá presentar un resumen de su experiencia en los ámbitos relacionados con la consultoría descrita y su currículum vitae.

Formato de presentación:

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (#CLE-31/2016) y enviarse a la siguiente dirección: chilereclutamiento@unicef.org En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (#CLE-31/2016) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 26 de diciembre de 2016
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 09 de enero de 2017 a las 12:00 hrs.

A partir de las propuestas recibidas, se realizará la selección final, la cual será comunicada en la web de UNICEF y mediante mail a quienes hayan postulado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Criterios de Selección	Ponderación
Conocimiento demostrable en el enfoque de los derechos de la Niñez basado en la CDN.	15%
Experiencia de trabajo en procesos de sistematización de información que haya surgido de procesos de trabajo colectivo.	20%
Conocimiento y experiencia en elaboración de instrumentos de planificación de políticas y/o programas sociales dirigidos a la Niñez y adolescencia.	20%
Experiencia de trabajo en equipo.	5%
Formación profesional en el área de las Ciencias Sociales	10%
Experiencia de al menos 2 años de trabajo en el sector público	15%
Experiencia de trabajo en el ámbito de las políticas públicas (3 años como mínimo)	15%
TOTAL	100%

Cada criterio será calificado con puntaje entre 0 y 3, dependiendo del cumplimiento de lo planteado en cada uno de ellos. El puntaje final se obtendrá por la suma de la puntuación de cada criterio, ponderada de acuerdo al factor correspondiente a cada uno.

CONTRATO Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al consultor/a entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de seleccionado el consultor/a, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría por el monto establecido en el presupuesto, pagadero contra recepción conforme de los productos esperados, establecidos de acuerdo a los plazos que se señalen en el contrato.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta de honorarios o factura.
- Los pagos se realizarán contra entrega de productos a entera satisfacción y certificación de UNICEF.